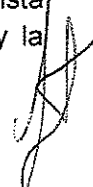
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

PRORROGA 01 DE LA SUSPENSIÓN N°. 01 DEL CONTRATO DE OBRA N°. 0069 DEL 14 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	RL. DAVID FERNANDO MARTINEZ GARZON CONSORCIO DISTRITO 4 2021
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO NO. 4 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.309.436.775) M/CTE.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR:	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
INTERVENTOR:	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO:	06 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE MARZO DE 2022

El 10 de enero de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **Ing. JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, en su condición de Supervisor (E) del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra el **Ing. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ** en su condición de Interventor del contrato, en nombre y representación del **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**, identificado con NIT. 901.479.007-6, de una parte; y por la otra el **Ing. DAVID FERNANDO MARTINEZ GARZON** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.110.571.936 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DISTRITO 4 2021**, identificado con NIT. 901.481.420-1, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por el término de sesenta y cuatro 64 días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. El contrato en referencia requiere la intervención de las redes de acueducto y alcantarillado de la calle 28 entre Cra 5 y 4H Barrio el hipódromo y la reposición del tramo de alcantarillado de la Cra 7 entre 39b y 40 del Barrio Restrepo, es por ello que el mismo en su balance financiero no se alcanza a ejecutar estas vías, por ello como contratista solicito el análisis para la adición de los recursos por parte del ente contratante y la interventoría.

Recibido por parte de
09 MAR 2022
Doc y re




IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 186
Ibagué, 09 de Marzo de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad


Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra N°. 0069 del 14 de Mayo de 2021, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO NO. 4 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", remito en original los siguientes documentos:

- Acta de Prorroga N°. 01 a la suspensión N°. 01.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra N°. 0069 del 14 de Mayo de 2021.

Anexo: Un (01) Folio.

*R/ Poad y re
mar. 09-22
11:20am*

